

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: No se establece.
5. Garantías. Provisional: No es necesaria su presentación.
6. Obtención de documentos e información: En el Area de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Lepe, durante el plazo de presentación de las ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Persona física o jurídica, española o extranjera, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y se acredite debidamente, y disponga de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato, como asimismo tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones contenidas en el art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, modificada parcialmente por la Ley 9/1996, de 15 de enero.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Forma y plazo de presentación: Las ofertas deberán presentarse en mano, durante los veintiséis días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación, finalizando a las 14 horas del último día. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo se prorrogará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la Cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.
 - c) Lugar de presentación: En la Depositaria del Ayuntamiento de Lepe, sito en Plaza de España, s/n, 21440, Lepe (Huelva).
 9. Apertura de ofertas: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lepe, a las 11 horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo para la presentación de las ofertas. Si dicho día fuese sábado se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.
 10. Exposición al público del Pliego de Cláusulas Administrativas: De conformidad con el art. 122 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se expone al público para la presentación de reclamaciones durante un período de ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva. Si durante dicho plazo se presentasen reclamaciones o alegaciones, la licitación quedará en suspenso en caso de que resulte necesario.
 11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios.

Lepe, 21 de diciembre de 1998.- El Tte. de Alcalde, Delegado Area Obras y Urbanismo.

ANUNCIO. (PP. 169/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Lepe, sito en Plaza de España, s/n, C.P. 21440, Lepe (Huelva). Tlfno.: 95/938.38.19. Fax: 95/938.03.12.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Obras y Urbanismo, sita en calle Iglesia, núm. 50, C.P. 21440, Lepe (Huelva). Tlfno.: 95/938.32.50. Fax: 95/938.22.44.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de la II Fase del Centro Cultural de Lepe.
 - b) Lugar de ejecución: Lepe.
 - c) Plazo máximo de ejecución: 3 meses, admitiéndose la posibilidad de reducir dicho plazo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 142.146.181 pesetas.
5. Garantías.
 - Provisional: 2.842.924 pesetas.
 - Definitiva: 5.685.847 pesetas.
6. Obtención de documentación e información: La documentación podrá obtenerse durante el plazo para la presentación de las proposiciones en el Area de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Lepe.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Los licitadores deberán acreditar estar clasificados en el Grupo C, Subgrupos todos, Categoría c, Grupo I, Subgrupo 9, Categoría b y Grupo J, Subgrupo 5, Categoría c.
 - b) Otros requisitos: Los establecidos en la Cláusula V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite y forma de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en mano o por correo durante los veintiséis días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación correspondiente, finalizando a las 14 horas del último día. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo se prorrogará hasta las 14 horas del siguiente día hábil. La presentación por correo deberá cumplir los requisitos citados en la Cláusula XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Si durante el período de exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares realizada mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva se formularan alegaciones contra el mismo, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.
 - c) Lugar de presentación: Depositaria del Ayuntamiento de Lepe, sito en Plaza de España, s/n, Lepe (Huelva), C.P. 21440.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten la presentación de proposiciones variantes.
 9. Apertura de ofertas: La apertura de ofertas tendrá lugar a las 12 horas del sexto día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lepe. Si dicho día fuese sábado, se celebrará el siguiente día hábil.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de todos los anuncios que genere el presente expediente serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Lepe, 25 de enero de 1999.- El Tte. de Alcalde, Delegado Area Obras y Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE NERVA

ANUNCIO de convocatoria para la contratación que se indica. (PP. 388/99).

Acuerdo del Ayuntamiento de Nerva (Huelva), convocando Concurso para la ejecución de Obra de Rehabilitación Conservatorio Elemental de Música.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Nerva.

2. Objeto del contrato.

a) Obra de Rehabilitación Conservatorio Elemental de Música.

b) Lugar de ejecución: Nerva.

c) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Urgente.

b) Abierto.

c) Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 92.855.749 pesetas.

5. Garantía provisional: 1.857.115 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Nerva.

b) C/ Argentina, núm. 33.

c) 21670 Nerva (Huelva).

d) Teléfono: 959/58.01.50.

e) Telefax: 959/58.12.02.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo C. Subgrupos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9. Categoría d.

8. Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

b) Documentación: La señalada en el Pliego de Condiciones.

c) Secretaría General del Ayuntamiento de Nerva.

9. Apertura de ofertas.

a) Ayuntamiento de Nerva.

b) El día hábil inmediatamente posterior al de la fecha límite de presentación de proposiciones.

c) A las 11 horas.

10. Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Nerva, 11 de febrero de 1999.- El Alcalde-Presidente, José Villalba Vera.

AYUNTAMIENTO DE BRENES

ANUNCIO. (PP. 402/99).

Rectificación del anuncio de licitación publicado en el BOJA núm. 16, de 6 de febrero de 1999, del expediente de contratación num. 17/98 de Compraventa de Parcelas de Suelo Urbano, afectas a los fines del patrimonio Municipal del Suelo.

1. Pago del precio: El comprador está obligado al pago del 50% del precio convenido más el 16% del total de las parcelas en concepto de IVA dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación del contrato, sin perjuicio del cumplimiento del resto de lo estipulado en el Pliego aprobado.

2. El precio base de licitación incluido en el anuncio deberá ser entendido IVA excluido.

3. Las referencias hechas a las garantías provisional y definitiva habrán de ser sustituidas por los siguientes términos: «Para tomar parte en el procedimiento de adjudicación será requisito indispensable la constitución previa de una garantía equivalente al 6% del precio de salida de las parcelas, debiendo en lo demás estarse a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado».

El plazo de licitación tendrá como fecha límite las 13 horas del decimotercer día natural siguiente al de publicación de este anuncio de corrección de errores en el BOJA. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo se prorrogará hasta las 13 horas del siguiente día hábil.

Brenes, 15 de febrero de 1999.- El Alcalde, José Rincón Rodríguez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución incoado a don José Paniagua Cabrera del expediente sancionador núm. SAN/EP-9/98-SE.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 13.3.98 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don José Paniagua Cabrera por los hechos ocurridos el día 19.1.98, en el Bar «La Taberna», sito en C/ Petenera, 59, de La Puebla de Cazalla.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

Se considera probado el hecho: La apertura del establecimiento y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas careciendo de autorización.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 40 de la Reglamentación General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificado como infracción grave en el

art. 23.d) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

RESUELVO

Sancionar a don José Paniagua Cabrera por los hechos con una multa de 100.000 ptas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-